

Bogotá, 20 marzo de 2020

Señores

Presidentes

LIGAS DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

ASAMBLEA GENERAL

Ciudad. -

**INFORME DE REVISORIA FISCAL
FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS – FEDECAS
Con corte a 31 de diciembre de 2020**

He practicado la auditoría integral para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 reflejados en los Estados Financieros principales de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, son estos el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2020-2019, el Estado de Resultado Integral de diciembre de 2020-2019 y la Ejecución Presupuestal para la vigencia 2020 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

OPINION

En mi opinión los estados financieros adjuntos de la FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS FEDECAS 2020-2019, Estado de situación Financiera, Estados de Resultados y Ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, que se adjuntan a este informe presentan razonablemente la situación Financiera de la FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS FEDECAS con corte al 31 de diciembre de 2020-2019, que los resultados de las operaciones, por el periodo terminado en esta fecha de conformidad con las operaciones, por el periodo terminado en esta fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera- NIF, de tipo local perteneciente al grupo 3 o microempresas, se aplicaron los Principios y Normas de contabilidad de información financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, de manera

uniforme con los del año anterior, conforme lo establece el Anexo N° 2 o N° 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Manifestó que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. La Auditoria del Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Resultados o de ingresos y egresos, Ejecución Presupuestal, la evaluación del sistema de Control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y eficacia en el periodo comprendido entre el 1 Enero al 31 de Diciembre de 2020, junto con sus correspondientes revelaciones a los Estados financieros que hacen parte integral de los mismos y se constituyen en el pilar fundamental para el análisis y mejor comprensión de las cifras.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al grupo No. 3 , en la preparación la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, especialmente para la vigencia 2020 debido a el panorama mundial generado por la pandemia COVID - 19 a la cual no estábamos preparados para un suceso de semejante magnitud, que impacto a todos los sectores del mundo, entre ellos al sector deportivo y que ante las circunstancias de cuarentena, se enfrentó a nuevos retos , la Federación no fue ajena a tal situación y tuvo que tomar acciones oportunas para mitigar la contingencia, pues todo el sector quedo en paralizado para lo cual hizo necesario generar nuevas formas de entrenar y permanecer con los deportistas para no desaparecer, utilizando los medios tecnológicos.

Es así que el órgano de administración en cabeza del presidente inicio los procesos en línea de forma que se continuara con el logro de los objetivos de la Federación, del

cumplimiento de las leyes y reglamentos que la afectan y del abastecimiento de metas y estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la organización.

Mis obligaciones y responsabilidades de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de alcanzar una seguridad razonable de mis conclusiones sobre el alcance de la Auditoría Integral.

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para los periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Una auditoría financiera, además, incluye el examen sobre la base selectiva de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados de la Situación Financiera, la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados, las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

De acuerdo con mi examen y teniendo en cuenta que los procedimientos aplicados en las circunstancias que se desarrolló la actividad, Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados de Situación Financiera y conclusiones sobre otros temas de la auditoría.

El Representante Legal es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Federación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de la Revisoría fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir el dictamen de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Por lo tanto, se hizo el seguimiento oportuno al manejo de los recursos objeto de convenio con Ministerio del Deporte, cuya destinación es específica y de los recursos propios de la Federación, puesto que este es el punto de mayor riesgo para la Federación y donde puede llegar a existir un fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Por lo que pude concluir que es ha sido adecuada de la utilización, de las mismas por la dirección y se ha dado cumplimiento al principio contable de empresa en funcionamiento y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

En su momento se comunicó al Representante Legal y al Órgano de Administración de la entidad en relación con, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptué que la FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS FEDECAS. Lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables, las operaciones registradas en los libros de contabilidad.

Se mantuvo una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecten.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente

Respecto a la gestión del órgano de administración, el cual fue coordinado por el presidente y su equipo, guarda la debida concordancia con los Estados financieros básicos que contempla la evolución de los negocios, situación económica y administrativa

Se comprobó que se cumplió con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando de forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales de pago, así mismo se efectuó las respectivas declaraciones de Impuesto a las ventas, sobre los ingresos generadores de este impuesto, igualmente se presentó de forma oportuna las declaraciones y pagos.

De igual manera se presentó la información exógena o de medios magnéticos exigido por la DIAN, al igual que el reporte de la información a incluir en la DIAN por ser una entidad sin ánimo de lucro.

Las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, de acuerdo con los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, de conformidad con en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999

En cumplimiento de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, relacionada con los derechos de autor y propiedad intelectual, en lo relacionado con el software utilizado, he verificado su estricto cumplimiento y existe concordancia en todos los aspectos importantes con los estados financieros.

Está en proceso de revisión y aprobación el manual de política de manejo de datos, por parte de los miembros del órgano de administración.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Federación.

Fedecas ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

La administración dejó constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de federados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

De igual forma dio cumplimiento a todas las obligaciones concernientes a aspectos fiscales y/o tributarios de carácter nacional y sobre control interno y cumplimiento legal y normativo, además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y del Órgano de Administración
- Contratos con Ministerio del Deporte por ser documentación relevante para la Federación.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para la vigencia 2020, El Ministerio del Deporte, solicito a la Federación el manual de control interno, el cual se elaboró y se envió de acuerdo al requerimiento.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la Federación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de Fedecas incluye aquellas políticas y procedimientos que:

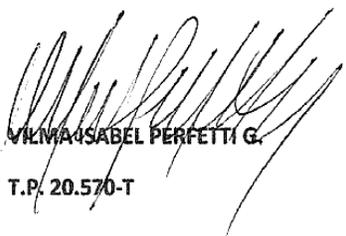
- 1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad
- 2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- 3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las

proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

La información suplementaria que se presenta en el anexo No. 1 contiene la información esencial que evalúa el desempeño de la administración en relación con los objetivos generales y metas de la Federación. Esta información es el resultado de mi auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la administración, el anexo presenta los comentarios de la Revisoría Fiscal al respecto.



VILMA ISABEL PERFETTI G.
T.P. 20.570-T

Bogotá, 20 marzo de 2021

**Señores
Presidentes
LIGAS DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
ASAMBLEA GENERAL
Ciudad. -**

ANEXO No. 1

La Revisoría Fiscal como órgano de control y de fiscalización actuando en interés de las ligas Federadas y con sujeción a las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno de forma independiente en términos de Ley.

Con la información suministrada por la administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, de las transacciones financieras reflejadas en los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se realizó verificación, revisión y análisis de las respectivas cuentas de los estados financieros, con el objetivo de presentar los hallazgos, observaciones, riesgos para la aplicación del ciclo de mejoramiento.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

Ante la nueva situación de inactividad a partir del mes de marzo, fue necesario hacer el seguimiento del flujo de efectivo de manera permanente a la ejecución presupuestal dado que el mundo se paralizó, todas las empresas se vieron ante la generación de gastos fijos sin percibir ingresos, puesto que no se desarrollaban las actividades normales y sin embargo los gastos seguían.

El apoyo recibido por el Ministerio fue vital para la continuidad de la Federación sobre todo en el aspecto financiero-administrativo. Y a su vez el impulsar todo el tema tecnológico y la rápida adaptación de la parte administrativa y de la Federación en general ayudó a la permanencia en el sistema, este fue un punto que ha destacado por el Ministerio del deporte.

Si bien el calendario deportivo no fue posible ejecutarlo, si se logró hacer gestión y desarrollar actividades de forma virtual, como fue las capacitaciones y el tener una visión diferente de lo que se venía haciendo ,impulsar proyectos especiales como fue el buceo adaptado y participar activamente en la normatividad para la ley del Buceo

1.1. INFORME DE CONVENIOS

En razón a que la Federación maneja recursos que son de destinación específica, valores que son los entregados por MINDEPORTE para el año 2020, la Federación logro celebrar el convenio No CAIP-758_2020 por valor \$ 460.000.000, el cual se ejecutó \$206.351.865 equivalentes a un 45% como se observa a continuación.

EJECUCIÓN POR LINEAS DE INVERSIÓN				
Línea de inversión	Valores del Convenio	Valores ejecutados en el informe	Saldo	% de ejecución
Transportes Aereos	\$ 55.905.005	\$ -	\$ 55.905.005	0%
Transportes Terrestres	\$ 5.811.520	\$ -	\$ 5.811.520	0%
Alojamiento	\$ 142.496.200	\$ -	\$ 142.496.200	0%
Inscripciones a Eventos	\$ 2.275.840	\$ -	\$ 2.275.840	0%
Dotación Deportiva	\$ 4.400.000	\$ -	\$ 4.400.000	0%
Impuestos	\$ 2.700.000	\$ -	\$ 2.700.000	0%
Honorarios Capacitador	\$ 15.379.297	\$ 10.300.000	\$ 5.079.297	67%
Gastos Medicos	\$ 2.200.000	\$ -	\$ 2.200.000	0%
Premiacion	\$ 5.947.209	\$ -	\$ 5.947.209	0%
Apoyo Tecnico	\$ 20.400.000	\$ -	\$ 20.400.000	0%
Implementación Deportiva	\$ 117.600.000	\$ 117.600.000	\$ -	100%
Dotación Deportiva	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0	100%
Apoyo a la Gestión	\$ 72.884.929	\$ 66.451.865	\$ 6.433.064	91%
TOTAL	\$ 460.000.000	\$206.351.865	\$ 253.648.135	45%

De los \$ 206.351.865 de ejecución el 56% fue destinado para la modalidad de aletas, pues se hizo la compra de 80 monoaletas y 80 bialeas para impulsar esta modalidad en diferentes departamentos.

En segundo renglón va el apoyo a la gestión administrativa para garantizar la continuidad de las Federaciones a nivel administrativo y este caso el porcentaje corresponde al 33% del valor total ejecutado.

CONVENIO No. 758-2020	31/12/2020
RECURSOS CONVENIO	460.000.000,00
EJECUCION CONVENIO	206.351.865,27
SALDO PEND.EJECUTAR	253.648.134,73



OTROS RECURSOS VIGENCIA 2020

Se realizó el contrato con la Fundación Impacto Recreación. Por valor de \$130.000.000 Para el desarrollo del II festival de verano que se desarrolló del 4 al 6 de diciembre de 2020.

Se ejecutó el Campeonato -Supérate Intercolegiados año 2020, los ingresos por este concepto fueron de \$ 20.000.000 , valor que esta incluido en el presupuesto de recursos propios, pues la Federación lo factura como gestión propia.

Se impulso el desarrollo el deporte virtual, donde se puede desarrollar la agilidad mental de los deportistas y que hace que la Federación logre su desarrollo y permanencia ante Min deportes.

Durante esta vigencia se dio especial enfoque al buceo adaptado y se desarrollaron actividades con diferentes localidades para impulsar esta modalidad deportiva.

1.2. INFORMACION CONTABLE

La información contable se encuentra actualizada con el cierre a 31 de diciembre de 2020 en el sistema que maneja la Federación que es el WORD OFFICE, con la cual se mantiene su licencia actualizada para el año 2020.

Los libros oficiales de contabilidad están impresos así:

Libro Diario hasta el mes de diciembre Folio 778

Libro Mayor y Balance hasta el mes de diciembre de 2020 Folio 329

Libro de Inventario y Balance hasta el mes de diciembre 2020 Folio 1121

Análisis a los Estados Financieros

La estructura financiera de la Federación 2020, muestra que la Federación ha cancelado todos sus pasivos con terceros, queda pendiente el convenio que es el valor que se está ejecutando, es así que el activo corriente es de \$ 319.131.547 y el pasivo es igual \$267.038.616, muestra que la Federación tiene cubiertos todos sus pasivos ,como se puede observar en los siguientes indicadores.

Los siguientes indicadores al cierre

Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CO	319131547-267038616	77912739-62763456
INDICADOR DE CAPITAL DE TRAJ	\$ 52.092.931	\$ 15.149.283

La Federación al cierre del periodo 2020 cuenta con capital trabajo para desarrollar las actividades propias de la misma, pues sus activos corrientes cubren los pasivos corrientes al cierre, Se puede observar que a nivel de flujo de efectivo se tiene efectivo disponible a pesar del proceso de pandemia COVID. 19.

Este valor lo podemos validar con la información del estado de flujo de efectivo

El saldo a Diciembre 2020 en Bancos se compone de la siguiente manera:

Son Recursos del Convenio 758-2020 con Ministerio del Deporte	\$ 118.417.255
Son Recursos de Donaciones para San Andres Islas	\$ 1.958.400
Son Recursos Propios Cta Cte 5098 y 5337	\$ 51.896.033
TOTAL DISPONIBLE	\$ 172.271.688

Razón corriente: Indica la capacidad que tiene la Federación para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

RAZON CORRIENTE	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	319.131.547,00	77.912.739,00
PASIVO CORRIENTE	276.657.746,00	62.653.456,00
INDICADOR DE RAZON CORRIENTE	1,15%	1,24%

La Federación cuenta con una solvencia o liquidez para cubrir oportunamente sus deudas a corto plazo

Prueba Acida: Los activos líquidos están conformados por las cuentas que representan dinero en efectivo y cartera. Con esta prueba mostramos la capacidad de la Federación para cubrir pasivos a corto plazo de forma inmediata. Se considera una buena razón 1:1, es decir, que, por cada peso de deuda de la Federación, esta disponga mínimo de un peso para cubrirla siempre y cuando se mantenga la política sana de flujo de efectivo.

RAZON ACIDA	2020	2019
Efectivo y equivalente- Deudores	319.131.547,00	74.920.163,00
Pasivo Corriente	276.657.746,00	62.763.456,00
	1,15%	1,19%

Endeudamiento Total. Esta razón financiera nos indica el nivel de endeudamiento frente a terceros

ENDEUDAMIENTO TOTAL	2020	2019
PASIVO TOTAL	267.657.746	62.763.456
ACTIVO TOTAL	363.554.055	122.759.726
Indicador	74%	51%

De acuerdo con lo anterior la Federación tiene un nivel de endeudamiento del 76% para el año 2020, Esta situación se debe a que el 31 de diciembre se tiene pendiente la ejecución del convenio, porque básicamente se canceló todos los pasivos con terceros y no se tienen obligaciones pendientes, Y adicional se tiene los recursos recibidos para enviar a San Andrés, valor recaudado y pendiente de enviar como ayuda por el Huracán que azotó la Isla de San Andrés .

INGRESOS

Los ingresos operacionales presentan un decrecimiento por la misma situación de inactividad como lo pueden observar en el estado de resultados.

El mayor ingreso corresponde al recibido por el Ministerio del Deporte, como se anota en las notas a los estados financieros.

Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, los ingresos no operacionales corresponden a un 75% del total de los ingresos.

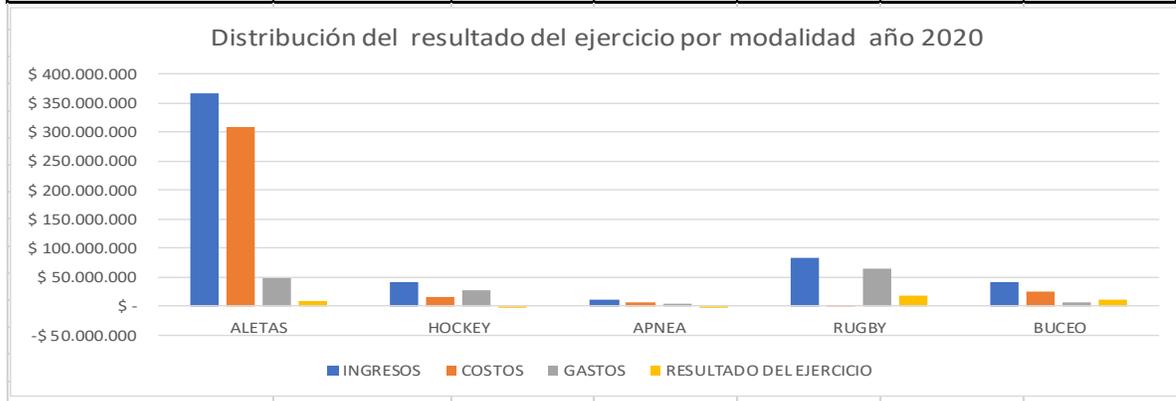
INGRESOS	2020
OPERACIONALES	\$ 176.206.398
NO OPERACIONALES	\$ 370.293.267
TOTAL INGRESOS	\$ 546.499.665



COSTOS Y GASTOS

La base para la distribución de los costos y gastos van discriminados por modalidad y en forma proporcional a los ingresos recibidos, y el mayor costo está en la modalidad de aletas, que fue para la cual se recibió más dinero y se ejecutó de igual forma, por efecto del convenio y de igual forma genera un excedente esta modalidad. En el caso de Rugby, el excedente se generó por recursos propios es decir por los ingresos por fichas Fedecas, dado que son más deportistas

CONCEPTO /MODALIDAD	ALETAS	HOCKEY	APNEA	RUGBY	BUCEO	TOTAL
INGRESOS	\$ 368.134.427	\$ 41.829.536	\$ 10.234.305	\$ 84.145.525	\$ 42.155.872	\$ 546.499.665
COSTOS	\$ 309.831.024	\$ 15.641.555	\$ 6.701.729	\$ 2.045.480	\$ 26.065.135	\$ 360.284.923
GASTOS	\$ 48.337.877	\$ 27.332.412	\$ 3.796.168	\$ 64.369.097	\$ 5.860.018	\$ 149.695.573
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 9.965.526	-\$ 1.144.432	-\$ 263.593	\$ 17.730.949	\$ 10.230.719	\$ 36.519.169



1.3 VALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL Y DE CONTROL INTERNO ENCONTRADOS.

Durante la vigencia 2020 la administración realizó el manual de control interno tal como lo solicito el Ministerio del Deporte e hizo la evaluación respectiva conforme al mismo.

Las actividades operativas necesarias que garantizaran la eficacia de los controles internos; fomentando la eficacia, y ayudando a garantizar la fiabilidad de los Estados Financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

Se realizó un seguimiento y evaluación mensual sobre la razonabilidad de las cifras, el cumplimiento de las normas y principios contables sobre la presentación de los estados financieros, así como la veracidad, confiabilidad de la información, con destino a las reuniones de órgano de administración

El Órgano de administración sesiono durante el año 2020 y en lo corrido del año 2021, haciendo un seguimiento permanente a cada una de las actividades desarrolladas por el presidente y sus miembros.

Se hizo el seguimiento de los gastos y pagos de tal forma que la Federación cumpla con todos sus compromisos adquiridos sin afectar vigencias futuras.

Adicional se unio para colaborar con la situación de San Andrés recaudando algunos recursos los cuales están pendientes de ser girados a la Isla, ya se a personas de la federación en la Isla o para personas de sector deportivo, o tal como lo destine la Asamblea.

1.4. EJECUCION PRESUPUESTAL.

Durante la vigencia 2020, la revisoría fiscal realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de manera que se guardara la respectiva concordancia con la toma de decisiones de la Asamblea

- Se hizo especial énfasis en los gastos, que fueran estrictamente necesarios y el órgano de administración fue muy colaborador en buscar con los proveedores los descuentos para el manejo de los recursos.
- Los ingresos ejecutados de recursos propios fueron del 45% del valor proyectado La Federación obtuvo el mayor valor por ingresos no operacionales como se ve en el estado de resultados y en la ejecución presupuestal

CONCEPTO	31/12/2020
ingresos Presupuestados Recursos propios	469.068.226
ingresos ejecutados Recursos propios	201.808.616

- En cuanto a la ejecución de los costos y gastos de recursos propios estos ascendieron a \$ 165.289.447, valor que equivale a un porcentaje del 35% de ejecución.

CONCEPTO	31/12/2020
COSTOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS	497.803.226
COSTOS Y GASTOS EJECUTADOS	165.289.447

Debido a la Pandemia Covid-19 quedaron partidas sin ejecutar tanto de ingresos como de gastos.


VILMA ISABEL PERFETTI G.
T.P. 20.570-T
Revisora Fiscal